CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 MAY 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:20 p.m.

CONGRESO de la REPÚBLICA

ELIAS MARCIAL VARAS MELENDEZ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 2736

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

AL 28º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nuevo Chimbote es oficializado su creación política mediante ley N° 26318, el 27 de mayo de 1994. Siendo publicada cinco días después, es decir el 1 de junio, incluyendo una disposición final según la cual "esta ley se rige a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano". En cumplimiento de dicha disposición, se ha fijado el 2 de junio de cada año como día central de celebración.

Que, Nuevo Chimbote limita al norte con el distrito de Chimbote y al sur con los de Nepeña y Samanco. Al oeste de la misma se encuentra el Océano Pacífico, en el que se adentra la Península del Ferrol, la que encierra junto a las islas Blanca y Ferrol, la bahía de Chimbote.

Que, el distrito de Nuevo Chimbote se caracteriza por tener la Plaza Mayor más grande del Perú, con un monumento diseñado por Enrique Olivera Arroyo, que representa a una Garza, significando al ave migratoria que se encuentra en el distrito ecológico.

Que, el distrito de Nuevo Chimbote, cuenta en la actualidad con más de 200.500 habitantes y está zonificado en urbanizaciones como Buenos Aires, Los Héroes, José Carlos Mariátegui, Cipreses, Pacífico, Las Casuarinas, Las Brisas, Bruces, Cáceres Aramayo, Banchero Rossi, Santa Cristina, Santa Rosa, El Bosque, Las Gardenias, San Rafael, Los Portales, Bellamar, Nicolás Garatea, etc. Las avenidas más concurridas son Pacífico, Argentina, Anchoveta, Brasil, Country.

Que, Nuevo Chimbote cuenta con majestuosas playas que atraen el turismo, siendo las más visitadas, El Dorado, Caleta Colorada y Alconcillo.

Que, Nuevo Chimbote alberga en su territorio el Qhapaq Ñan o Camino del Inca Costeño, un sistema vial andino, del cual solo quedan 2 kilómetros de camino intactos, que se puede poner en valor, evitar la destrucción y ser importante destino turístico que generará recursos económicos al distrito.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo al **DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,** con motivo de celebrarse el **28° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE**, con motivo de conmemorar la semana cívica del 27 de mayo al 2 de junio, el **28° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **CRECENCIO DOMINGO CALDAS EGÚSQUIZA**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de la provincia.

Lima, 2 de junio del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/05/2022 13:08:08-0500